

# CUADERNOS DE ECONOMÍA

ISSN 0121-4772

# 79

Facultad de Ciencias Económicas  
Escuela de Economía  
Sede Bogotá



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 2.5 Colombia.

**Usted es libre de:**

Compartir - copiar, distribuir, ejecutar y comunicar públicamente la obra

**Bajo las condiciones siguientes:**

- **Atribución** — Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciante. Si utiliza parte o la totalidad de esta investigación tiene que especificar la fuente.
- **No Comercial** — No puede utilizar esta obra para fines comerciales.
- **Sin Obras Derivadas** — No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.

Los derechos derivados de usos legítimos u otras limitaciones reconocidas por la ley no se ven afectados por lo anterior.



El contenido de los artículos y reseñas publicadas es responsabilidad de los autores y no refleja el punto de vista u opinión de la Escuela de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas o de la Universidad Nacional de Colombia.

*The content of all published articles and reviews does not reflect the official opinion of the Faculty of Economic Sciences at the School of Economics, or those of the Universidad Nacional de Colombia. Responsibility for the information and views expressed in the articles and reviews lies entirely with the author(s).*

### FRÉMEAUX, N. (2018) *LES NOUVEAUX HÉRITIERS*. PARÍS: SEUIL

---

Eguzki Urteaga

Nicolas Frémeaux acaba de publicar su libro titulado *Les nouveaux héritiers* en la colección *La République des Idées* de la editorial Seuil. Frémeaux es profesor de Ciencias económicas en la Universidad París II-Panthéon-Assas e investigador en el Laboratorio de Economía Matemática y de Microeconomía Aplicada (LEMMA). Entre sus ámbitos de investigación figuran la microeconomía aplicada, la economía de la familia, las desigualdades y el patrimonio. Imparte, asimismo, las materias de microeconomía aplicada, contabilidad nacional y econometría del seguro. Es autor, junto con Luc Arrondel, de la obra *For Richer, for Poorer: Assortative Mating and Saving Preferences* (2015) y de numerosos artículos, tales como *The Role of Inheritance and Labor Income in Marital Choices* (2014).

En la introducción de la obra, Frémeaux observa que, “desde los años setenta, el patrimonio de los [ciudadanos] franceses se ha duplicado”, aunque las realidades sean dispares (Frémeaux, 2018, p. 7). Por una parte, “la riqueza está repartida de manera desigual, [ya que] cerca de la mitad de los individuos no tiene nada o prácticamente nada, mientras que el 10% más rico [posee] por sí solo más de la mitad de la riqueza privada y el 1% de los más ricos [detiene una cuarta parte]” (Frémeaux, 2018, p. 7). Por otra parte, estas diferencias no resultan del ahorro sino de la herencia (Frémeaux, 2018, p. 7). Además, conviene subrayar que el retorno de la herencia no es un fenómeno marginal. De hecho, “para la generación nacida en los años setenta, las transmisiones patrimoniales representan tanto como para las generaciones nacidas en el siglo XIX, y considerablemente más que para aquellas

---

E. Urteaga

Eguzki Urteaga, Profesor de Sociología, Universidad del País Vasco (UPV/EHU).

E-mail: eguzki.urteaga@ehu.eus

de la primera mitad del siglo XX” (Frémeaux, 2018, p. 7). En cualquier caso, una de las constantes de la herencia, es “su carácter profundamente desigual” (Frémeaux, 2018, p. 7).

Lo cierto es que

el peso de la herencia en el patrimonio y el rol central que juega en las desigualdades ha variado fuertemente a lo largo del siglo XIX. (...) Los accidentes históricos (guerras, crisis), [así como las] políticas (fiscalidad, nacionalizaciones) [implementadas] en [determinados] momentos han afectado considerablemente al patrimonio y su transmisión en el seno de las familias (Frémeaux, 2018, p. 8).

No en vano, el patrimonio ha cambiado de dos formas. Por un lado, “la manera de transmitir los bienes se ha transformado profundamente” (Frémeaux, 2018, p. 8), con la instauración del principio de igualdad entre herederos y el envejecimiento del patrimonio y de la herencia. Por otro lado, la manera de gestionar los bienes recibidos en herencia ha evolucionado en el seno de las parejas, sobre todo en materia de “estrategias matrimoniales y patrimoniales” (Frémeaux, 2018, p. 8). De hecho, se constata un auge de los regímenes de separación de bienes (Frémeaux, 2018, p. 8). Esta vuelta de la herencia desde los años setenta coincide con “el fin de un periodo de [retroceso] de las desigualdades” (Frémeaux, 2018, p. 9). En una sociedad meritocrática y democrática, “las desigualdades minan la cohesión de la sociedad” (Frémeaux, 2018, p. 9). No obstante, la herencia no ha irrumpido en el debate público. A su vez, “desde los años ochenta, varios países han (...) suprimido ese impuesto, mientras que otros lo han [reducido considerablemente]” (Frémeaux, 2018, p. 9).

Esta situación se explica, por una parte, por un desconocimiento por parte de los ciudadanos y de los responsables políticos del lugar real ocupado por la herencia; y, por otra, por la aceptación de esta realidad, a pesar de ser conscientes de ella (Frémeaux, 2018, p. 9). La impopularidad del impuesto sucesorio resulta de su dimensión moral, porque “cuando se toca a la herencia, se toca también a la familia” (Frémeaux, 2018, p. 10), en un contexto marcado por la reactivación de los valores familiares. Sin embargo, dice el autor, es preciso “no pensar la fiscalidad sobre las sucesiones independientemente de los demás impuestos, en particular [de aquellos relativos a] la detención del patrimonio y de las rentas que resultan de ella” (Frémeaux, 2018, p. 10). Ante semejante panorama, este libro propone repensar “la cuestión del patrimonio y de la herencia en Francia, [con el fin de compensar] las desigualdades que engendran” (Frémeaux, 2018, p. 10).

En el primer capítulo, titulado *Del patrimonio a la herencia*, Frémeaux observa que, a la imagen de lo acontecido en la mayoría de los países desarrollados, el patrimonio está de vuelta en Francia, donde ese fenómeno es especialmente nítido. Para comprender los mecanismos de la detención y transmisión del patrimonio, conviene recordar la historia de este (Frémeaux, 2018, p. 11); sabiendo que

“el patrimonio y su reparto dependen de factores económicos, pero también políticos e institucionales” (Frémeaux, 2018, p. 11).

El estudio del patrimonio ha sido objeto de avances notables con la obra de Thomas Piketty, *Le capital au XXI<sup>ème</sup> siècle*, publicada en 2013. Como lo subraya Frémeaux, “uno de los [principales] resultados de ese estudio es la puesta en evidencia de un retorno del patrimonio” (Frémeaux, 2018, p. 12). Piketty estudia varios países a largo plazo. “Ese análisis histórico permite darse cuenta de que los niveles de patrimonio [alcanzados] hoy en día [representan] más un retorno a unos niveles pasados que un fenómeno nuevo” (Frémeaux, 2018, p. 12). A ese respecto, conviene precisar que Frémeaux entiende el patrimonio como “el valor total de los patrimonios detenidos [durante] un año dado [en relación con] la renta nacional de ese mismo año” (Frémeaux, 2018, p. 12). Por lo cual, por patrimonio, el autor entiende “el conjunto de los activos económicos [poseídos] por un individuo. Estos activos son de naturaleza variada: inmobiliaria, financiera, profesional, etc.” (Frémeaux, 2018, p. 12). En cuanto a la renta nacional, esta representa “el conjunto de las rentas generadas cada año por la economía nacional, es decir producidas y ganadas” (Frémeaux, 2018, p. 13).

En ese sentido, “la relación patrimonio/renta permite [acceder a la] medida relativa del patrimonio a nivel agregado comparable en el tiempo y entre países” (Frémeaux, 2018, p. 13). De inicios del siglo XVIII a inicios del siglo XX,

el valor total del patrimonio privado representa alrededor de siete años de renta nacional. A lo largo del siglo XX, esa relación patrimonio/renta [cae] a menos de tres años de renta en los años cincuenta, antes de subir de nuevo progresivamente a más de seis años de renta en 2010 (Frémeaux, 2018, p. 13).

La propia naturaleza del patrimonio ha evolucionado igualmente, ya que “las tierras agrícolas, que constituyen más de dos tercios del patrimonio del siglo XVIII, han sido sustituidas progresivamente por [bienes inmuebles] y activos financieros” (Frémeaux, 2018, p. 13). Francia no es una excepción entre los países ricos, a pesar de que las historias económicas, políticas y sociales de países como Reino Unido y Alemania sean diferentes (Frémeaux, 2018, p. 14). En cambio, la situación de Canadá y Estados Unidos es distinta, dado que, “si el patrimonio ha cambiado de naturaleza, como en Europa, su nivel ha permanecido relativamente estable a lo largo del tiempo” (Frémeaux, 2018, p. 14). Pero, en todos los casos, se observa un retorno del patrimonio.

Según el autor, si “la evolución del precio de los activos, financieros o inmobiliarios, permite explicar las variaciones de la relación patrimonio/renta a corto plazo”, y, si “los [estratos] causados por las guerras y la crisis de 1929 explican la caída de los patrimonios privados en Europa a mediados del siglo XX”, ese *efecto precio* no permite dar cuenta de las tendencias a largo plazo en una serie de países (Frémeaux, 2018, p. 14). Para ello, es preciso tener en cuenta “el rol de la acumulación patrimonial” (Frémeaux, 2018, p. 14). En efecto, “un ahorro y unos rendimientos del patrimonio elevados, asociados a un crecimiento lento, condu-

cen a unos niveles altos de patrimonio” (Frémeaux, 2018, p. 14). A su vez, “las políticas llevadas a cabo han desempeñado un rol esencial en estas evoluciones” (Frémeaux, 2018, p. 15). Así, la instauración de una fiscalidad progresiva en la primera mitad del siglo XX, a nivel de las rentas y de las sucesiones, “ha frenado considerablemente la reconstitución de los patrimonios” (Frémeaux, 2018, p. 15). Al contrario, la relajación de esa presión fiscal explica “la tendencia reciente del patrimonio y de las desigualdades” (Frémeaux, 2018, p. 15).

El peso de la herencia en una sociedad puede ser medida de diversas formas. “Una primera manera de operar [consiste en] comparar el conjunto de las transmisiones patrimoniales, es decir el valor total de las sucesiones y donaciones transmitidas a lo largo de un año dado, con la renta nacional del mismo año” (Frémeaux, 2018, p. 16). Analizando la evolución de ese flujo sucesorio en Francia de 1820 a 2010, se distinguen tres fases. En la primera, “el flujo sucesorio representa cada año cerca de [una cuarta parte] de la renta nacional a lo largo del siglo XIX, con un notable auge en la segunda mitad del siglo, que se mantendrá hasta la Primera Guerra mundial” (Frémeaux, 2018, p. 17). En la segunda, entre los años diez y cincuenta, “ese flujo disminuye considerablemente, para alcanzar al final de ese periodo un nivel cinco o seis veces inferior a lo que era en la Belle Époque” (Frémeaux, 2018, p. 17). En la tercera, a partir de los años sesenta, se observa “un retorno de la herencia, con un flujo sucesorio que se eleva, según el método empleado, del 12% al 15% de la renta nacional” (Frémeaux, 2018, p. 17).

Estas herencias han influido profundamente en la percepción que se tiene de estas y de las desigualdades socioeconómicas. Así, las cuestiones patrimoniales, muy presentes en las representaciones colectivas hasta el inicio del siglo XX (...), habían prácticamente desaparecido en los años cincuenta [y] sesenta, cuando el fin de la herencia [era un hecho]. Las generaciones nacidas en los años setenta [y] ochenta, en cambio, ya son conscientes del rol que la herencia juega en sus vidas (Frémeaux, 2018, p. 17).

Sin embargo, la relación que une patrimonio y herencia no es automática, dado que “un mismo nivel de patrimonio puede cubrir situaciones muy diferentes”; sabiendo que varios elementos determinan el peso relativo de la herencia y del ahorro en el patrimonio: “la relación patrimonio/renta, la tasa de mortalidad y (...) la relación entre la riqueza de los muertos y la de los vivos” (Frémeaux, 2018, p. 18). Estos dos elementos están en el origen de “la complejidad del vínculo entre patrimonio y herencia” (Frémeaux, 2018, p. 18).

- En el primer caso, “las variaciones de amplitud de [la relación patrimonio/renta], a lo largo del siglo XX, explican una gran parte de las evoluciones del flujo sucesorio” (Frémeaux, 2018, p. 18).
- En el segundo caso, el efecto de la tasa de mortalidad es evidente. “La tasa de mortalidad en Francia ha sido dividida por dos a lo largo del siglo XX, para situarse en torno al 1,2% a inicios de los años 2000” (Frémeaux, 2018, p. 18).

- En el tercer caso, la riqueza de los muertos comparada con la de los vivos es el último elemento a tener en cuenta; sabiendo que, cuando el patrimonio medio es elevado, los flujos sucesorios son importantes (Frémeaux, 2018, p. 19). Los hechos demuestran que, tanto en el siglo XIX como en el siglo siguiente, “el patrimonio de los difuntos era constantemente más elevado que el de los vivos” (Frémeaux, 2018, p. 19). Y, si se consideran las donaciones realizadas antes de fallecer, “la relación es todavía más favorable a los difuntos y, sobre todo, aumenta considerablemente a partir de los años ochenta” (Frémeaux, 2018, pp. 19-20).

Para darse cuenta de la importancia de la herencia en el patrimonio privado a nivel agregado, es necesario “pasar del flujo al *stock*” (Frémeaux, 2018, p. 20). Se trata de “adicionar el conjunto de las sucesiones y donaciones recibidas para determinar la parte de la herencia en los patrimonios privados, siendo el residuo la parte acumulada por los individuos” (Frémeaux, 2018, p. 20). La cuestión se complica si se tienen en cuenta “los rendimientos de las herencias y de las donaciones recibidas” (Frémeaux, 2018, p. 20). Un problema similar se plantea con los tipos de activos, especialmente los financieros (Frémeaux, 2018, p. 21). En todo caso, “la cuestión de la medida del peso de la herencia en los patrimonios privados no es nueva”, ya que, en los años ochenta en Estados Unidos, Franco Modigliani (1986; 1988), por un lado, y Laurence Kotlikoff (1988) y esta último y Lawrence Summers (1981), por otro lado, han abordado ese tema.

Más recientemente, Thomas Piketty, Gilles Postel-Vinay y Jean-Laurent Rosenthal (2014) han renovado la perspectiva dividiendo la población en dos grupos (herederos y ahorradores) y “comparando su patrimonio con el valor capitalizado de las herencias y donaciones de la que se han beneficiado” (Frémeaux, 2018, p. 22). Los autores estiman que, “si el patrimonio de un individuo es inferior al valor capitalizado de las herencias (...), entonces, estamos ante un heredero. En el caso contrario, es un ahorrador” (Frémeaux, 2018, p. 22). Con ese método, “el patrimonio heredado a nivel agregado será el patrimonio total de los individuos identificados como herederos, así como la parte heredada (y capitalizada) del patrimonio de los ahorradores” (Frémeaux, 2018, pp. 22-23). Ese método muestra cómo, “a lo largo del siglo XIX y hasta la Primera Guerra mundial, los patrimonios heredados representan cerca del 80% del patrimonio privado total. Los 20% restantes provienen del ahorro” (Frémeaux, 2018, pp. 23-24). Posteriormente, el flujo sucesorio ha disminuido notablemente, “para alcanzar su nivel más bajo en los años cincuenta [y] sesenta. (...) Desde entonces, esta parte no ha parado de aumentar, para convertirse de nuevo en mayoritario y representar cerca del 60% del patrimonio total en 2010” precisa el economista galo (Frémeaux, 2018, p. 24).

Para Alemania, los resultados obtenidos por Christian Schinke (2013) son “muy próximos a la situación francesa” (Frémeaux, 2018, p. 25). “Si el peso de la herencia ha sido constantemente más débil en [el país germano] que en Francia, a lo largo del siglo XX, la evolución es, en cambio, la misma”

(Frémeaux, 2018, p. 24). Para Gran Bretaña, “los trabajos de Antony Atkinson ponen en evidencia una relativa similitud de los flujos sucesorios” (Frémeaux, 2018, p. 25). La única diferencia es que “a las variaciones de los flujos sucesorios se añade el rol del ahorro y de las plusvalías, lo que hace que el peso de la herencia en el patrimonio privado haya permanecido más estable en el Reino Unido que en el continente [europeo]” (Frémeaux, 2018, p. 25). Los Estados Unidos, en cambio, se distinguen de los países europeos, en gran parte,

porque las variaciones de la relación patrimonio/renta se ha hecho a un ritmo y con una intensidad diferentes. El peso de la herencia ha sido más elevado en Estados Unidos que en Europa (...) desde los años treinta y jamás ha bajado por debajo del 50% (Frémeaux, 2018, p. 25).

En el segundo capítulo, en el cual Frémeaux se pregunta “¿Quiénes son los nuevos herederos?”, el autor observa que “el retorno del flujo sucesorio a unos niveles elevados [da cuenta de] un retorno innegable de la herencia” (Frémeaux, 2018, p. 26). Además, “la herencia [está] repartida de manera desigual, incluso [cuando] la emergencia de una clase media tiende a limitar su concentración con respecto a la situación extrema de la Belle Époque” (Frémeaux, 2018, p. 26). Las transformaciones más significativas de la herencia no se concentran en su reparto sino en la naturaleza de las transmisiones. Con el envejecimiento de la población y del patrimonio, “las donaciones tienden a [superar] las herencias” (Frémeaux, 2018, p. 26). Asimismo, la manera como “las parejas gestionan su patrimonio ha cambiado [notablemente] desde los años setenta, a través de la evolución de los regímenes matrimoniales, con unas consecuencias sobre la manera en que éste es transmitido” (Frémeaux, 2018, p. 26). Más allá, esa vuelta de la herencia y de los herederos se inscribe en “un retroceso general del mérito en la sociedad francesa” (Frémeaux, 2018, p. 27).

Desde esta óptica, “se puede definir como heredero a cualquier persona que se ha beneficiado de, al menos, una donación o una herencia a lo largo de su vida. En 2015, según el estudio “Patrimonio” del INSEE (Frémeaux, 2018, p. 27), es el caso de un tercio de los individuos, frente al 25% en 1992. Lógicamente, esta proporción aumenta con la edad. Hoy en día, la población está dividida en tres partes relativamente iguales, con “un tercio de herederos, un tercio de herederos en provenir, [es decir susceptibles de recibir un capital económico], y un tercio de individuos que no heredan nada o prácticamente [nada]” (Frémeaux, 2018, p. 28). Ahora bien, todas las herencias no tienen el mismo valor. “El valor medio de las transmisiones recibidas, por los individuos que declaran haber recibido, al menos, una herencia o una donación, asciende a 62.700 euros. Las cuantías medias siguen la misma trayectoria en términos de edad” (Frémeaux, 2018, p. 28).

Además,

la desigualdad no existe solamente entre herederos y no herederos, sino también en el seno de los herederos. Entre los individuos que se han benefi-



ciado de, al menos, una transmisión patrimonial, las cuantías recibidas varían [sustancialmente]. El 50% de los herederos más pobres han recibido unas transmisiones cuyo valor representa menos del 7% de la herencia total (Frémeaux, 2018, pp. 28-30).

En el extremo opuesto de la distribución, las transmisiones patrimoniales recibidas por el 10% más rico representan más de la mitad de la herencia total. “La clase media de los herederos, situada entre estos dos grupos, se reparte el resto” (Frémeaux, 2018, p. 30). Esta concentración de las transmisiones patrimoniales se encuentra igualmente “en cada categoría de edad” (Frémeaux, 2018, p. 30). De hecho, “hay tanta desigualdad en el conjunto de la población como en el seno de una misma categoría de edad” (Frémeaux, 2018, p. 30). En general, “el nivel de concentración del patrimonio transmitido es relativamente similar al del patrimonio detenido” (Frémeaux, 2018, p. 30). En cambio, el patrimonio está repartido de manera mucho más desigual que los salarios. “La constatación es la misma si se considera el conjunto de las rentas” (Frémeaux, 2018, p. 30).

Piketty (2013) define tanto al heredero como al rentista como personas “que [reciben], bajo la forma de una herencia, el equivalente a una vida de trabajo” (Frémeaux, 2018, p. 32). “A partir de los flujos sucesorios, la edad de las transmisiones patrimoniales y de las rentas, es posible construir la parte de los recursos totales de una vida que proviene de la herencia, y ello, para cada generación” (Frémeaux, 2018, p. 33). El autor precisa que, para los individuos nacidos entre finales del siglo XVIII y mediados del siglo XIX, “la herencia representa, de media, alrededor del 25% de los recursos totales recibidos a lo largo de una vida. Para las personas que heredan en el momento de la Primera Guerra mundial, es decir para las generaciones nacidas después de 1860, esta parte disminuye significativamente. (...) Esta parte de la herencia continúa descendiendo y pasa por debajo del (...) 10% para las personas nacidas en el primer tercio del siglo XX” (Frémeaux, 2018, p. 33). En cuanto a las generaciones nacidas en los años setenta y ochenta, “comienzan a recibir unas transmisiones patrimoniales que deberían constituir de nuevo cerca de [la cuarta parte] de sus recursos” (Frémeaux, 2018, p. 33).

La parte de los rentistas en la población ha sido del 10% para las generaciones nacidas en el momento de la Revolución francesa de 1789, y ello, hasta mediados del siglo XIX (Frémeaux, 2018, p. 33). Posteriormente, desaparecen prácticamente, ya que solo representan el 2% “de las generaciones nacidas a inicios del siglo XX” (Frémeaux, 2018, p. 33). Desde entonces, “los rentistas [vuelven] y superan, para las generaciones nacidas en los años setenta [y posteriormente], los niveles observados en el siglo XIX” (Frémeaux, 2018, pp. 33-34). No en vano, “si las cuantías transmitidas hoy en día son relativamente próximas a aquellas observadas a finales del siglo XIX, el reparto de las herencias no es la misma” (Frémeaux, 2018, p. 34). En efecto, los grandes rentistas han sido sustituidos por rentistas más pequeños pero más numerosos (Frémeaux, 2018, p. 34). Además, si

las rentas del trabajo y el patrimonio están relacionados, no lo están perfectamente (Frémeaux, 2018, p. 34). De hecho,

a pesar del auge de las desigualdades de renta del trabajo desde los años ochenta en Francia, (...) el retorno de la herencia es tal que es cada vez más difícil, para un individuo sin patrimonio familiar, formar parte de los más ricos contando únicamente sobre la renta del trabajo (Frémeaux, 2018, p. 34).

Asimismo, las transmisiones patrimoniales han cambiado de naturaleza, bien sea “del punto de vista de la temporalidad”, bien sea “del tipo de transmisiones o de su contenido” (Frémeaux, 2018, p. 35). Pero, sobre todo, “estas transmisiones afectan las parejas en la elección del conyugue o en las estrategias matrimoniales” (Frémeaux, 2018, p. 35). Una primera evolución concierne

el envejecimiento del patrimonio y, su corolario, el envejecimiento de los herederos. (...) Así, la edad al fallecimiento de los padres (...) se eleva hoy en día a 50 años de media, y debería pasar a 55 años en 2030 y a 60 años en 2070 (Frémeaux, 2018, p. 35).

La segunda transformación concierne “la naturaleza de las transmisiones” (Frémeaux, 2018, p. 35). De hecho, “la manera de transmitir ha cambiado, dado que la parte de las donaciones ha [variado notablemente] desde los años ochenta”, tras un largo periodo de estabilidad (Frémeaux, 2018, p. 35). Ese cambio se explica por tres factores. En primer lugar, “las preferencias de los individuos han [cambiado] a fin de adaptarse a la evolución de la esperanza de vida” (Frémeaux, 2018, p. 36). En segundo lugar, “las políticas fiscales llevadas a cabo estas últimas décadas han [propiciado] las transmisiones [durante la vida] de las personas, creando nuevas [exoneraciones]” (Frémeaux, 2018, p. 36). En tercer lugar, conviene no excluir un efecto puramente demográfico y transitorio, ya que “los *baby-boomers* están, hoy en día, es [situación] de dar y no de fallecer” (Frémeaux, 2018, p. 37). Otro cambio en la naturaleza de las transmisiones patrimoniales concierne “los tipos de bienes transmitidos. Entre las evoluciones notables, se puede notar una bajada de [las] tierras, sea cual sea el tipo de transmisión” (Frémeaux, 2018, p. 37). En cambio, se observa un incremento de las donaciones en metálico y, para las herencias, “un aumento significativo de la transmisión de [seguros de vida]” (Frémeaux, 2018, p. 38).

Según Frémeaux, para tener una visión completa de la herencia, es preciso pasar “del individuo a la pareja, a fin de estudiar, a la vez, la elección del conyugue del punto de vista de la herencia y las estrategias matrimoniales y patrimoniales” (Frémeaux, 2018, pp. 38-39). Hoy en día, “a pesar de una menor similitud de sus [títulos académicos], las rentas de los conyugues son cada vez más próximas. Una de las principales consecuencias de esta transformación es reforzar las desigualdades de renta entre parejas” (Frémeaux, 2018, p. 40). En materia de herencia, “la probabilidad de estar emparejado a un individuo susceptible de heredar de un capital económico es más elevada si [la propia persona] es heredera” (Frémeaux, 2018,

p. 40). Además, “la riqueza acumulada no sustituye la riqueza heredada, [dado que], a [riqueza comparable], se observa [una compartimentación] entre las fuentes de riqueza, puesto que las rentas del trabajo no ofrecen las mismas oportunidades de [contraer matrimonio con] un heredero o una heredera que la herencia” (Frémeaux, 2018, p. 40).

En ese sentido, los comportamientos homogámicos acentúan la polarización social (Frémeaux, 2018, p. 41). La homogamia se explica por dos factores. Por una parte, “el origen social moldea el universo de los compañeros potenciales” (Frémeaux, 2018, p. 41). Así, el lugar de encuentro juega un rol esencial. Por otra parte, esa tendencia puede ser reforzada por las estrategias matrimoniales, cuya manifestación más visible está representada por “las veladas mundanas” (Frémeaux, 2018, p. 41). La herencia es a menudo “una condición de primer orden para pertenecer a ese mercado matrimonial. Aunque estas estrategias conciernen principalmente las categorías más adineradas de la población, la importancia concedida al origen social de su conyugue está ampliamente repartida en la población” (Frémeaux, 2018, p. 41). Además, el origen social compartido incide en la duración de las parejas (Frémeaux, 2018, pp. 41-42).

La elección del régimen matrimonial conlleva una serie de implicaciones. Por un lado, “durante la vida emparejada, el reparto del patrimonio entre los conyugues y su modo de [posesión] (...) influyen la manera en que las decisiones (...) son tomadas, jugando sobre el poder de negociación de los conyugues” (Frémeaux, 2018, p. 42). Por otro lado, “la elección del régimen matrimonial afecta directamente la manera en que el patrimonio está repartido entre los conyugues en el momento de la separación de la pareja o transmitidos a los diferentes herederos [tras] el fallecimiento de uno de los conyugues” (Frémeaux, 2018, p. 42). En Francia,

la elección del régimen matrimonial ha evolucionado [sustancialmente] desde mediados del siglo XIX. El [uso] del contrato matrimonial ha sido masivo (...) hasta finales del siglo XIX y concernía, cada año, a cerca de [la mitad de los matrimonios]. Tras un declive hasta 1914 y un periodo [posterior] de relativa estabilidad de 1914 a 1965, el contrato matrimonial conoce un nuevo auge desde los años setenta. Así, hoy en día, cerca del 20% de las parejas casadas optan por él [y], en su gran mayoría, [se inclinan] por la separación de bienes (Frémeaux, 2018, p. 43).

Habitualmente, “las parejas que optan por la separación de bienes son [notablemente] más ricas que las demás parejas en términos de patrimonio total, de herencia recibida o de renta” (Frémeaux, 2018, p. 44).

El incremento reciente de las separaciones de bienes resulta de dos factores principales: “la probabilidad de divorciarse y las desigualdades de patrimonio, especialmente en el momento de la formación de la pareja” (Frémeaux, 2018, p. 44). Este fenómeno se inscribe en “una tendencia más general a la individualización del patrimonio” (Frémeaux, 2018, p. 45). De hecho, “la parte de los bienes [poseídos] conjuntamente ha disminuido en beneficio de los bienes poseídos (...)

individualmente por los conyugues” (Frémeaux, 2018, p. 45). Ello ha contribuido a “aumentar las desigualdades de patrimonio entre los individuos, pero, sobre todo, entre hombres y mujeres” (Frémeaux, 2018, p. 45). En efecto, “el declive de la comunidad de bienes, que permitía en el siglo XX una redistribución privada en el seno de la pareja, conduce a mantener e incluso a reforzar las desigualdades iniciales de patrimonio entre los conyugues” (Frémeaux, 2018, p. 45). Esta nueva forma de desigualdad tiene numerosas consecuencias socioeconómicas, como la manera de concebir la pareja, e incide igualmente en la transmisión del patrimonio (Frémeaux, 2018, p. 45). De hecho, “esta individualización del patrimonio refuerza la posición de los herederos en línea directa y fragiliza la del conyuge superviviente, porque este hereda de [una pequeña parte] de los bienes del [difunto]” (Frémeaux, 2018, p. 45). Además, “las desigualdades entre conyugues afectan la imposición sucesoria”; sabiendo que, actualmente, “la fiscalidad considera cada transmisión independientemente de las demás” (Frémeaux, 2018, p. 46).

Aunque la herencia ocupe un lugar creciente en el patrimonio de los individuos, “las rentas del trabajo [siguen constituyendo] el principal recurso para la gran mayoría de los [ciudadanos] franceses” (Frémeaux, 2018, pp. 46-47). No obstante, en un contexto marcado por la importancia del capital escolar en el capital humano, “si la transmisión del capital humano es menos automática que la del capital económico, existe” sin embargo (Frémeaux, 2018, p. 47). En efecto, si se produce “una democratización en el acceso a la enseñanza superior para las generaciones nacidas en la primera mitad de siglo XX”, se observa “una ralentización de ese fenómeno para las generaciones siguientes y, sobre todo, un estrechamiento de la base social de reclutamiento de las [Grandes Escuelas, donde se forman las élites del país], en los años ochenta” (Frémeaux, 2018, p. 48). Se produce, a su vez, una especialización por secciones del sistema educativo galo, de modo que “la democratización de la enseñanza sea más matizada, una vez esta dimensión cualitativa [sea] tenida en cuenta” (Frémeaux, 2018, p. 48).

La transmisión intergeneracional del capital humano resulta de varios factores, tales como “el coste de los estudios y las dificultades de acceso al crédito” (Frémeaux, 2018, p. 49). Los efectos de los iguales juegan un rol más importante aún, “en el sentido de que esta adquisición y su utilización en el mercado de trabajo dependen (...) del grupo que rodea al individuo” (Frémeaux, 2018, p. 49). Otro elemento explicativo alude al “anclaje del discurso sobre las escasas oportunidades de escapar a su condición” (Frémeaux, 2018, p. 49). Por lo cual,

el entorno de la herencia no está (...) compensado por una menor [influencia] de los padres sobre los destinos de sus hijos. Al contrario, si la reproducción social ha disminuido [sustancialmente] para las generaciones nacidas en los años cuarenta y cincuenta, [esencialmente] en razón de la masificación [del sistema educativo, se observa] un reforzamiento de los vínculos entre generaciones para las cohortes siguientes (Frémeaux, 2018, p. 50).

En el tercer capítulo, que aborda la cuestión del lugar de la herencia en el debate público, el economista galo observa que, “desde los años setenta, la imposición de las transmisiones patrimoniales ha retrocedido en la mayoría de los países ricos, desde la supresión (...) de la fiscalidad sucesoria a las [exoneraciones] más o menos [pronunciadas]” (Frémeaux, 2018, p. 52). Ese retroceso se produce en “una total indiferencia, porque la herencia [ha dejado de estar] en el centro del debate (...) desde hace tiempo” (Frémeaux, 2018, p. 52). Pero, “la situación actual no es ni irreversible ni duradera” (Frémeaux, 2018, p. 52). En realidad, son fundamentalmente los argumentos morales, “vinculados con los valores familiares y la percepción de las desigualdades, [los] que permiten explicar la impopularidad del impuesto sucesorio” (Frémeaux, 2018, pp. 52-53).

A pesar de que la herencia ha sido objeto de debate, incluso antes de la Revolución francesa, su crítica virulenta apenas ha surtido efecto en la imposición de las transmisiones patrimoniales (Frémeaux, 2018, p. 53). De hecho, a pesar de la supresión de los privilegios, la fiscalidad ha evolucionado poco “a lo largo de este periodo y [durante] todo el siglo XIX” (Frémeaux, 2018, p. 53). Solamente a inicios del siglo XX, se ha producido una imposición “progresiva y no proporcional de las sucesiones” (Frémeaux, 2018, p. 53). El cuestionamiento de la herencia concierne “una doble dimensión de la desigualdad” (Frémeaux, 2018, p. 53). Por una parte, “la libertad de testar, es decir de transmitir libremente sus bienes, ha sido [notablemente] limitada a fin de [garantizar] la igualdad entre los herederos” (Frémeaux, 2018, p. 53). Por otra parte, “otras propuestas van a intentar limitar la reproducción intergeneracional de las desigualdades, con medidas más o menos radicales” (Frémeaux, 2018, p. 53).

Así, durante la primera mitad del siglo XIX, “varias propuestas emergen, a fin de modificar radicalmente la transmisión del patrimonio” (Frémeaux, 2018, p. 54). Entre ellas figura la supresión de la herencia (Frémeaux, 2018, p. 54). Otras propuestas más moderadas, si no rechazan el principio de propiedad privada, “desean establecer un cierto grado de igualdad de oportunidades” (Frémeaux, 2018, pp. 54-55). Por ejemplo, se podría “compartir una parte de las herencias. El Estado podría heredar una parte de las tierras a fin de redistribuirlas [posteriormente] a familias pobres” (Frémeaux, 2018, p. 55). François Huet, por su parte, considera que “la herencia solo podría ser transmitida entre dos generaciones” (Frémeaux, 2018, p. 55). Nuevos argumentos surgen en la segunda mitad del siglo XIX (Frémeaux, 2018, p. 55). Por ejemplo, “John Stuart Mill propone limitar el valor de las transmisiones patrimoniales del que puede beneficiarse un individuo a lo largo de su vida” (Frémeaux, 2018, p. 55).

Es preciso esperar 1901 para que “una fiscalidad progresiva de las sucesiones sea instaurada en Francia. (...) La ley de 1901 rompe con el principio de proporcionalidad, introduciendo una tasa progresiva que conduce a [fiscalizar] más fuertemente las transmisiones de [valor superior]” (Frémeaux, 2018, p. 56). La lentitud y la dificultad de instaurar esta progresividad se explica,

más allá de la aparición de nuevos argumentos a favor de la fiscalidad sucesoria, [por] la evolución de los contextos económicos y políticos. (...) La disminución del peso de las tierras en el patrimonio y, más generalmente, de la agricultura en la economía, (...) es un primer elemento de respuesta (Frémeaux, 2018, p. 56).

Políticamente, “el desarrollo del sector industrial se [traduce] por un [auge] progresivo de los partidos de izquierdas y por un cambio en la composición de las asambleas [parlamentarias]” (Frémeaux, 2018, p. 57). A todo ello se añade un nuevo argumento: “la necesidad [acuciante de aumentar los] ingresos fiscales” (Frémeaux, 2018, p. 57).

Pero, “si la arquitectura de la fiscalidad sucesoria ha evolucionado poco desde entonces, no es el caso de algunos de sus parámetros, empezando por la tasa de imposición” (Frémeaux, 2018, p. 58). Así, “hasta los años treinta, las sucesiones [son fiscalizadas] cada vez más, lo que permite generar unos ingresos sin precedentes” (Frémeaux, 2018, p. 58). No en vano, “una vez la guerra y la reconstrucción terminadas, el episodio de fuerte imposición de las herencias llega a su fin” (Frémeaux, 2018, p. 58).

Varios elementos sugieren que la cuestión de la herencia se ha convertido en secundaria hoy en día (Frémeaux, 2018, pp. 58-59). En primer lugar, “el análisis de los programas políticos de los principales candidatos a la elección presidencial de 2017 muestra el [escaso] interés prestado a las cuestiones patrimoniales, de manera general, y a la herencia, en particular” (Frémeaux, 2018, p. 59). En segundo lugar, se ha producido un cambio semántico, ya que “el término de renta ha totalmente cambiado de sentido y designa, [actualmente], unas rentas injustificadas, generalmente [en razón] de las imperfecciones del mercado” (Frémeaux, 2018, p. 59). En tercer lugar, las desigualdades han sido estudiadas, ante todo, bajo la perspectiva de las rentas (Frémeaux, 2018, p. 59). Este escaso lugar concedido a la herencia en el debate público no sería problemático si el problema estuviese resuelto, pero no es el caso. Peor aún, se produce un retroceso desde los años setenta en los países ricos (Frémeaux, 2018, p. 60).

Una forma de medir “el retroceso en la toma en cuenta de la herencia en los hechos es analizar la evolución de la fiscalidad sucesoria y, más particularmente, la evolución de los ingresos fiscales generados por ese impuesto” (Frémeaux, 2018, p. 60). Los hechos demuestran que, “desde los años setenta, se observa un declive marcado de la fiscalidad sucesoria, que va de la supresión pura y simple (...) a unas [rebajas] más o menos pronunciadas” (Frémeaux, 2018, p. 60). Si, a primera vista, el peso de la imposición de la herencia en los ingresos fiscales parece ser relativamente estable en Francia, “esta estabilidad resulta sin embargo tramposa, puesto que, cuanto está relacionada con las sucesiones, la imposición sucesoria ve su rendimiento disminuir” (Frémeaux, 2018, p. 61). En materia de sucesiones, los herederos están sometidos al impuesto y no las sucesiones (Frémeaux, 2018, p. 62). Por lo cual, “varios parámetros deben ser tomados en consideración en el

cálculo del impuesto: [las rebajas] de las que pueden beneficiarse los herederos (...), la tasa de imposición y la existencia de donaciones previas” (Frémeaux, 2018, p. 62).

Por una parte, “existe para la mayoría de las transmisiones (...) una rebaja por debajo de la cual [no es necesario pagar] derechos de sucesiones. [Estas exoneraciones] varían fuertemente según el grado de parentesco” (Frémeaux, 2018, p. 62). Por otra parte, “una vez esta rebaja deducida de la cuantía recibida, una tasa progresiva es aplicada (...) con una imposición [superior] cuando el grado de parentesco entre donante y [beneficiario] disminuye” (Frémeaux, 2018, p. 62). Por último, para las donaciones, es preciso tener en cuenta que, a partir de un cierto periodo, “se considera que el bien donado deja de pertenecer al donante” (Frémeaux, 2018, p. 62). Conviene precisar que “estos diferentes parámetros de la fiscalidad sobre las sucesiones han evolucionado mucho a lo largo de los últimos años” (Frémeaux, 2018, p. 62).

Además, ciertos activos económicos se benefician de exoneraciones adicionales y pueden ser transmitidos fuera del marco habitual. Es el caso de los seguros de vida que pueden gozar de una imposición muy reducida “en función de la fecha de apertura del contrato y de la edad a la cual el detentor ha vertido sus primas a su contrato” (Frémeaux, 2018, p. 63). Sucede algo parecido con “los dispositivos que permiten [reducir] los derechos de sucesiones en el caso de transmisiones de empresas en el seno de la familia” (Frémeaux, 2018, p. 63), siempre y cuando los herederos se comprometan a conservar la empresa durante varios años (Frémeaux, 2018, p. 63). “La evolución de las tasas marginales superiores de imposición constituye otra medida de ese retroceso” (Frémeaux, 2018, p. 63). Pero, “si el análisis de la tasa marginal superior facilita la comparación entre los países y las épocas, [este] solo permite establecer una constatación parcial” (Frémeaux, 2018, p. 64).

En realidad, “la relativa estabilidad de los ingresos fiscales franceses resulta [engañosa]” (Frémeaux, 2018, p. 64). De hecho, como consecuencia de varias reformas fiscales, como la ley TEPA en 2007, “la proporción de sucesiones [sometida a impuestos] es hoy en día del 15%, [es decir] dos veces menos que en 2004” (Frémeaux, 2018, p. 65). Además, estas reformas no han beneficiado a todos los contribuyentes por igual, puesto que “han concernido esencialmente el 20% de las herencias más elevadas” (Frémeaux, 2018, p. 65). De manera global, “el retroceso de la imposición sucesoria se inscribe en un cuestionamiento más general de ciertos principios fundadores de la legislación relativa a la herencia” (Frémeaux, 2018, p. 65).

La crítica del impuesto de sucesiones y su retroceso actual se basan en consideraciones económicas (Frémeaux, 2018, p. 66). “Los oponentes a la [imposición] de las sucesiones focalizan sus críticas en dos puntos: la propia lógica de ese impuesto y, sobre todo, su ineficacia económica” (Frémeaux, 2018, p. 66). El primer argumento concierne “la doble imposición a la cual estarían sometidas las herencias y donaciones” (Frémeaux, 2018, p. 66). Dado que “el patrimonio

acumulado proviene de rentas ya [sometidas a impuestos], su transmisión no debería ser objeto de una nueva punición por el Estado” (Frémeaux, 2018, p. 66). El segundo argumento alude a su ineficacia económica. En efecto,

si la imposición de las sucesiones permite repartir el patrimonio de manera más equitativa, ese objetivo podría ser alcanzado [pagando el precio de] una ineficacia económica. Concretamente, el impuesto de sucesiones podría desincentivar los individuos a transmitir sus bienes, [y provocar] una disminución del ahorro, e incluso de la oferta de trabajo (Frémeaux, 2018, p. 67).

Sin embargo, si estos argumentos son fácilmente cuestionables teóricamente, las cosas se complican cuando se trata de estimar sus beneficios y costes económicos (Frémeaux, 2018, p. 67).

Paralelamente a la optimización fiscal, una manera de evitar el impuesto sucesorio consiste en exiliarse (Frémeaux, 2018, p. 72). No en vano, “los trabajos académicos existentes [ponen de manifiesto] la ausencia de vínculo entre fiscalidad [en materia de] sucesiones y movilidad de los individuos” (Frémeaux, 2018, p. 72). Incluso en países como Suiza, donde la heterogeneidad del régimen fiscal entre cantones es superior, se observa “una ausencia de respuesta comportamental de los [ciudadanos] suizos a la fiscalidad [concerniente a] las sucesiones” (Frémeaux, 2018, p. 73). En cuanto al impacto de la recepción de la herencia sobre el comportamiento del beneficiario, Frémeaux menciona que Douglas Holtz-Eakin, David Joulfaian y Harvey Rosen (1993) han puesto en evidencia “un efecto negativo de la herencia sobre la oferta de trabajo” (Frémeaux, 2018, p. 74). Ese efecto es especialmente fuerte entre los más jóvenes y los individuos que reciben grandes herencias (Frémeaux, 2018, p. 74). Además, tiene una incidencia significativa en la edad de jubilación, con un mayor número de jubilaciones anticipadas para los herederos más longevos (Frémeaux, 2018, p. 74). “Esa desincentivación a trabajar tras una herencia es parcialmente compensada por una mayor probabilidad de convertirse en emprendedor” (Frémeaux, 2018, p. 75). No obstante, por una parte, esta última solo compensa parcialmente el efecto global sobre la oferta de trabajo, y, por otra parte, no conlleva una mayor eficacia económica (Frémeaux, 2018, p. 75).

El retroceso de la fiscalidad sucesoria pone de manifiesto una doble paradoja. Por un lado, “los flujos de herencia están, hoy en día, a su nivel más alto desde cerca de un siglo y [representan] una amenaza para el carácter meritocrático de la sociedad francesa”; y, por otro lado, “para los economistas, nada milita a favor de [esa rebaja] de la fiscalidad sucesoria” (Frémeaux, 2018, p. 77). El escaso interés por la fiscalidad sucesoria no resulta solamente de la oferta política, sino también de la demanda social (Frémeaux, 2018, p. 78). En efecto, “según un sondeo de 2013, el impuesto de sucesiones es uno de los impuestos menos apreciados por los [ciudadanos galos], lejos por detrás del ISF y de la CSG” (Frémeaux, 2018, p. 78). Esta impopularidad se explica por varios factores. En primer lugar, resulta del desconocimiento por la ciudadanía de la herencia y de su imposición (Frémeaux, 2018, p. 79). En segundo lugar, es la consecuencia de su escaso



conocimiento del tratamiento fiscal de la herencia (Frémeaux, 2018, p. 79). De manera general, “el nivel de imposición de las sucesiones está ampliamente infravalorado” (Frémeaux, 2018, p. 80). Ese desconocimiento de la fiscalidad sucesoria puede explicar su impopularidad y la desconfianza que suscita en la ciudadanía (Frémeaux, 2018, p. 80). Por último, la falta de transparencia se repercute en la valoración del sistema fiscal (Frémeaux, 2018, p. 80) y en el consentimiento al impuesto (Frémeaux, 2018, pp. 80-81).

Si bien, “ese desconocimiento del impuesto de sucesiones [en particular] y de la fiscalidad en general no es propio a Francia y no es (...) nuevo” (Frémeaux, 2018, p. 81), es reseñable que se observan “unos [altos] niveles de rechazo del impuesto de sucesiones sea cual sea la renta o el patrimonio de la persona interrogada” (Frémeaux, 2018, p. 81). Más paradójicamente, “la impopularidad es la misma que los individuos prevén o no transmitir o recibir [un] patrimonio” (Frémeaux, 2018, p. 81). A su vez, “las preferencias fiscales de los individuos tienden a perdurar, incluso tras estar informados [del hecho de] que no están concernidos por el impuesto [en cuestión]” (Frémeaux, 2018, p. 81). El rechazo del impuesto de sucesiones resulta de su supuesto carácter inmoral. Por una parte, “la fiscalidad sobre las transmisiones patrimoniales afectaría el ahorro noble y virtuoso, fruto del altruismo familiar” (Frémeaux, 2018, p. 81). Por otra parte, “la imposición de la herencia puede ser vista como un ‘impuesto sobre la muerte’ que se añade al dolor [que implica el] duelo” (Frémeaux, 2018, p. 82). Por último, el carácter súbito del fallecimiento rompe “la equidad horizontal entre los contribuyentes” (Frémeaux, 2018, p. 82).

Según Frémeaux, “tomar en consideración el consentimiento a las desigualdades económicas y a la redistribución ayuda a comprender las razones por las cuales el retorno de la herencia, incluso repartida de manera desigual, no conduce a una demanda de redistribución” (Frémeaux, 2018, p. 84). Más allá de la distancia que separa las desigualdades percibidas y las desigualdades reales, “es necesario tener en cuenta la relación ambigua que pueden tener los [ciudadanos] franceses [con las] desigualdades” (Frémeaux, 2018, p. 85). Por un lado, los ciudadanos galos “tienden a infravalorar las desigualdades y a ser favorables a su reducción” (Frémeaux, 2018, p. 85). Por otro lado, “en su gran mayoría, estas mismas personas aceptan las desigualdades de renta cuando remuneran unos méritos individuales diferentes” (Frémeaux, 2018, p. 85). En otros términos, una pasión por la igualdad se acompaña de una gran tolerancia hacia la desigualdad (Frémeaux, 2018, p. 85). No obstante, “las creencias de los individuos a propósito de la movilidad social (...) afectan la demanda de redistribución” (Frémeaux, 2018, p. 86). Más allá, la cuestión de la herencia es, ante todo, una cuestión de justicia social, en la medida en que “las transmisiones patrimoniales están desconectadas de cualquier mérito” (Frémeaux, 2018, p. 86).

En el cuarto capítulo, en el que se pregunta ¿Qué hacer ante semejante panorama?, Frémeaux opta por “abrir pistas de reflexión para [renovar] la manera según la cual la herencia es tenida en cuenta hoy en día” (Frémeaux, 2018, p. 87). Por una parte,

es preciso “garantizar un mejor acceso a los datos patrimoniales, a fin de poder evaluar los efectos de la herencia y de la fiscalidad” (Frémeaux, 2018, p. 87). Por otra parte, conviene “repensar la fiscalidad en su propia arquitectura, a fin de garantizar un mejor reparto de la riqueza” (Frémeaux, 2018, p. 87). Por último, se plantea la cuestión de la herencia en una sociedad contemporánea, especialmente a través de la filantropía (Frémeaux, 2018, p. 87).

Actualmente, los datos disponibles para estudiar la herencia son, a la vez, “imperfectos y raros. Imperfectos, porque las informaciones [puestas] a la disposición de los investigadores se basan en unos estudios que [presentan] varios defectos” (Frémeaux, 2018, p. 88). En primer lugar, los estudios estadísticos no son exhaustivos, pero “se apoyan en una muestra representativa de la población” (Frémeaux, 2018, p. 88). En segundo lugar, la información recogida es de naturaleza declarativa (Frémeaux, 2018, p. 88). Estos sesgos se convierten en problemáticos “si están relacionados con ciertas características de los individuos” (Frémeaux, 2018, p. 88). La combinación de estos errores conduce a “una mala estimación de los flujos de transmisiones de patrimonio, pero también de su reparto entre individuos” (Frémeaux, 2018, p. 88). Esto conduce a infravalorar las desigualdades de alrededor del 10% (Frémeaux, 2018, pp. 88-89). La alternativa a los estudios existentes consiste en basarse en los datos provenientes de la administración fiscal que son, a la vez, exhaustivos y no declarativos (Frémeaux, 2018, p. 89). El problema es que esta fuente de información ha sido poco explotada hasta ahora (Frémeaux, 2018, p. 89). El acceso y el estudio de estos datos, además de ofrecer una mayor transparencia y mejorar nuestro conocimiento, permitiría desapasionar el debate (Frémeaux, 2018, p. 91).

Según el autor, el *statu quo* actual en términos de fiscalidad en materia de sucesiones es difícil de mantener, “teniendo en cuenta las evoluciones recientes de la herencia y la impopularidad de la imposición de las sucesiones” (Frémeaux, 2018, p. 92). Por lo cual, es preciso adaptar la fiscalidad actual para alcanzar dos objetivos: “restablecer una mayor progresividad y convertir esta imposición en más eficaz, [especialmente] luchando contra el envejecimiento del patrimonio” (Frémeaux, 2018, p. 92). Estos objetivos pueden ser alcanzados “sin aumentar los ingresos fiscales provenientes [del impuesto de sucesiones]” (Frémeaux, 2018, p. 92). No en vano, “la fiscalidad sucesoria no puede, por sí sola, arreglarlo todo” (Frémeaux, 2018, p. 92). De hecho, “es inconcebible reflexionar sobre una [imposición] de la herencia sin pensar en la [fiscalización] de la detención del patrimonio y de las rentas [que resultan de ella]” (Frémeaux, 2018, p. 92).

En materia de imposición de las transmisiones, es preciso, para alcanzar el primer objetivo, analizar de nuevo “la manera en que son contabilizadas las herencias y [las] donaciones recibidas por un individuo” (Frémeaux, 2018, p. 93). Sin modificar la tasa de imposición, “un sistema que tendría en cuenta el conjunto del patrimonio heredado a lo largo de la vida, sea cual sea su forma, (...) o sea cual sea su donante (...), permitiría mejorar [notablemente] la progresividad del sistema” (Frémeaux, 2018, p. 93). Además, “ese modo de cálculo permitiría garantizar el

principio esencial de ‘a igual herencia, igual impuesto’” (Frémeaux, 2018, p. 93). A su vez, “semillante toma en consideración de las transmisiones permitiría (...) no hacer depender la tasa de imposición del heredero de la situación matrimonial de sus padres” (Frémeaux, 2018, p. 93). Ese tipo de arquitectura fiscal es aplicada en Irlanda desde 1976 (Frémeaux, 2018, p. 93).

El objetivo de una reforma del impuesto de sucesiones “puede igualmente ser perseguido con la utilización de los ingresos provenientes de ese impuesto” (Frémeaux, 2018, p. 96). Ese tipo de dispositivo fue instaurado en Gran Bretaña de 2003 a 2010, bajo la forma del *Child Trust Fund*, pero fue abandonado por el gobierno de David Cameron (Frémeaux, 2018, p. 96). En general, se trata de una dotación universal que permitiría restablecer la igualdad de oportunidades y cuyas modalidades pueden variar. Se puede distinguir el momento de su concesión, el tipo de gasto que conviene priorizar o su cuantía (Frémeaux, 2018, pp. 96-97).

En cualquier caso, es preciso ser consciente de que el 67% de la cuantía transmitida en las sucesiones se produce entre padres e hijos (Frémeaux, 2018, p. 99). “Si se integra el patrimonio que corresponde al conyugue superviviente, esta parte [asciende] al 85%” (Frémeaux, 2018, p. 99). El peso de estas *transmisiones en línea directa* se debe a “la voluntad de los individuos de privilegiar su descendencia frente a la familia más alejada, e incluso a personas que no pertenecen a la familia” (Frémeaux, 2018, p. 99). Asimismo, es preciso tener en cuenta la legislación vigente. En Francia, “no se puede transmitir su patrimonio a [cualquier persona y en cualquier proporción]. El difunto puede libremente disponer de una parte de su patrimonio, cuyo cálculo depende de la presencia de un conyugue superviviente y/o de descendientes directos” (Frémeaux, 2018, p. 99). Esta relativa libertad concierne a todos los destinatarios de patrimonio pero especialmente a “las sucesiones sin hijos que (...) representan el 10% [de la cuantía] transmitida, pero el 50% de los ingresos del impuesto actual” (Frémeaux, 2018, p. 99).

No obstante, la figura del heredero no se limita a la familia. La filantropía es una de las dimensiones importantes de la herencia y ella también depende de la legislación en vigor (Frémeaux, 2018, p. 100). En Francia, “la legislación actual limita [notablemente] la posibilidad de donar a asociaciones o a fundaciones” (Frémeaux, 2018, p. 100). El auge de los patrimonios y el declive de su imposición “contribuyen a un movimiento de cuestionamiento del ámbito de intervención de los poderes públicos (...) y, a la inversa, a un fortalecimiento del rol de la riqueza privada” (Frémeaux, 2018, pp. 100-101). Además, “la filantropía no debe dar cuentas a nadie a propósito de las cuantías repartidas y de los ámbitos [concernidos], lo que pone de manifiesto su carácter [potencialmente] antidemocrático” (Frémeaux, 2018, p. 101).

En el apartado de conclusiones, que reflexiona sobre el lugar del mérito en la sociedad contemporánea, el autor recuerda que la herencia está de vuelta, ya que “constituye para las generaciones nacidas en los años setenta y ochenta, un recurso mucho más impactante que para las generaciones nacidas a inicios del siglo XX”

(Frémeaux, 2018, p. 103). El reparto de “las herencias sigue siendo desigual, a pesar de la aparición de una clase media de herederos en la segunda mitad del siglo XX” (Frémeaux, 2018, p. 103). La vuelta de la herencia desde los años setenta “se inscribe en un retroceso más general del mérito en la formación de las desigualdades” (Frémeaux, 2018, p. 103). No en vano, “la fiscalidad sucesoria conoce un declive marcado en la mayoría de los países ricos. En Francia, la fiscalidad [en materia de sucesiones] es compleja y ampliamente desconocida por los ciudadanos” (Frémeaux, 2018, p. 103). La fiscalidad sucesoria es impopular, a la vez, en razón “del desconocimiento de los ciudadanos y del auge del individualismo, que [conduce] al repliegue sobre la familia y al cuestionamiento de las solidaridades” (Frémeaux, 2018, pp. 103-104).

Ante esa situación, el autor recomienda “permitir un mayor acceso a los datos patrimoniales, a fin de que los investigadores puedan documentar mejor el retorno de la herencia y sus consecuencias” (Frémeaux, 2018, p. 104). Más allá, es preciso “repensar la fiscalidad sucesoria actual. (...) Un cambio en su propia arquitectura permitirá mejorar su progresividad y su eficacia, luchando, por ejemplo, contra el envejecimiento del patrimonio” (Frémeaux, 2018, p. 105). Por último, el objetivo del presente libro ha consistido en “abrir el debate sobre la herencia y, más generalmente, sobre el patrimonio hoy en día” (Frémeaux, 2018, p. 105).

Al término de la lectura de la obra *Les nouveaux héritiers*, es preciso reconocer la actualidad del tema abordado, es decir el peso creciente de la herencia y del patrimonio, y el riesgo que representan para una sociedad que pretende ser meritocrática. Para ello, se dota de un marco teórico ampliamente inspirado en los trabajos pioneros de Anthony Atkinson y, sobre todo, de Thomas Piketty. Haciendo gala de un perfecto conocimiento de la literatura científica a nivel internacional y un claro dominio de las teorías y los conceptos empleados, Frémeaux convence al lector de la pertinencia del tema gracias a un pensamiento articulado, un razonamiento riguroso y una fundamentación empírica. A pesar de las matizaciones realizadas y de la densidad de la obra, tanto la ilustración de la tesis defendida con cuadros y gráficos como la utilización de un estilo claro y fluido propician su comprensión.

No obstante, de cara a matizar la valoración positiva que merece esta obra, sería preciso definir ciertos conceptos, tales como patrimonio o renta nacional, desde la introducción de la obra.

Más allá de esta reserva, la lectura del libro de este prometedor economista galo se antoja ineludible para profundizar la reflexión sobre la herencia y el patrimonio en las sociedades contemporáneas.

## REFERENCIAS

1. Arrondel, L. & Frémeaux, N. (2015): *For richer, for poorer: assortative mating and saving preferences*. París: Economica.

2. Frémeaux, N. (2014): The role of inheritance and labor income in marital choices, *Population*, 69(4), 495-530.
3. Frémeaux, N. (2018): *Les nouveaux héritiers*. Paris: Seuil.
4. Holtz-Eakin, D., Joulfaian, D. & Rosen, H. (1993): The Carnegie conjecture: some empirical evidence, *The Quarterly Journal of Economics*, 108(2), 413-435. doi: 10.2307/2118337
5. Kotlikoff, L. (1988): Intergenerational transfers and savings, *The Journal of Economic Perspectives*, 2(2), 41-58.
6. Kotlikoff, L. & Summers, L. (1981). The role of the intergenerational transfers in aggregate capital accumulation, *Journal of Political Economy*, 89(4), 706-732.
7. Modigliani, F. (1986). Life cycle, individual thrift and the wealth of nations, *The American Economic Review*, 76(3), 297-313.
8. Modigliani, F. (1988). The role of intergenerational transfers and lifecycle savings in the accumulation of wealth, *Journal of Economic Perspectives*, 2(2), 15-40.
9. Piketty, T. (2013): *Le capital au XXI<sup>ème</sup> siècle*. Paris: Seuil.
10. Piketty, T., Postel-Vinay, G. & Rosenthal, J-L. (2014): Inherited vs self-made wealth: theory and evidence from a rentier society (Paris 1872-1927), *Explorations in Economic History*, 51(1), 21-40. doi:10.1016/j.eeh.2013.07.004
11. Schinke, C. (2013): Inheritance in Germany 1911 to 2009, *Paris School of Economics*, Working Paper.

## ARTÍCULOS

GIOVANNI ANDRÉS HERNÁNDEZ SALAZAR Heterogeneidad de los asociados, estructura de capital y rentabilidad de las cooperativas no financieras en Colombia	1
SILVIA C. GÓMEZ SOLER, GLORIA L. BERNAL NISPERUZA Y PAULA HERRERA IDÁRRAGA Test Preparation and Students' Performance: The Case of the Colombian High School Exit Exam	31
CÉSAR A. RUIZ Intervención pública y jurisdicciones en economías metropolitanas: una revisión teórica	73
FLORENTINO MALAVER RODRÍGUEZ Y MARISELA VARGAS PÉREZ Bogotá-Región en el escenario OCDE. Prismas e indicadores de innovación	103
ROGELIO VARELA LLAMAS Y JUAN M. OCEGUEDA HERNÁNDEZ Pobreza multidimensional y mercado laboral en México	139
LEONARDO SANTANA VILORIA Arte como inversión: construcción de un índice hedónico para medir la valorización de arte colombiano en el período 1989-2015	167
GIOBERTTI MORANTES QUINTANA, GLADYS RINCÓN POLO Y NARCISO PÉREZ SANTODOMINGO Disposición a pagar por mejor calidad de aire ante la contaminación por emisiones industriales en Venezuela	191
ANA L. BURGOS Y GERARDO BOCCO Contribuciones a una teoría de la innovación rural	219
JAIRO HUMBERTO RESTREPO ZEA Y LAURA RAMÍREZ GÓMEZ Dos décadas de economía de la salud en Colombia	249
ANDREA FLORES Y JUAN ARGÁEZ Pobreza, género y diferencias en la participación y ocupación en el sector informal en México	279
MAURICIO GIOVANNI VALENCIA AMAYA Climate shocks and human capital: The impact of the natural disasters of 2010 in Colombia on student achievement	303
KARLA MERCEDES LÓPEZ MONTES, BENJAMÍN BURGOS FLORES Y ALEJANDRO MUNGARAY LAGARDA Efectos de la apertura comercial sobre la demanda de trabajo en el sector manufacturero en México	329
JUAN ESTEBAN CARRANZA ROMERO, CARLOS GIOVANNI GONZÁLEZ ESPITIA Y GIPSY ELIANA BOCANEGRA OCHOA Efecto de la actividad económica sobre la violencia homicida: nueva evidencia a partir de datos de panel en Colombia	355
RESEÑAS	
ANA MARIA GOMEZ-TRUJILLO A lomo de mula de Germán Ferro Medina	389
EGUZKI URTEAGA Frémeaux, N. (2018) Les nouveaux héritiers. París: Seuil	397